

El interesado, o quien le represente, puede comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle San Jorge, 34, de Huesca, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada Resolución cabe interponer, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24/10/95), y en el apartado 2b) de la disposición adicional quinta de su Orden de desarrollo (Orden de 22/02/96, BOE de 29/02/96).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 1 abril 2004.- El jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

### ADMINISTRACIÓN 22/01

2241

#### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de la empresa Textil Graus S.L., que hay una resolución de fecha 17 de diciembre de 2003, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar la baja de oficio en esa empresa de los trabajadores: Sonia Samitier Gairín, Antonia Mancera Barragán, Pilar Español Sin, Carmen Franco Mancera, Consuelo Baldellou Gracia y Encarnación Ciudad Bestué con fecha 21 de noviembre de 2003.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 7 de abril (BOE 11/04/1.995), contra la resolución indicada cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 5 de febrero de 2004.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

2242

#### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de la empresa Comercial Casetas S.L., que hay una resolución de fecha 12 de diciembre de 2003, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar el alta de oficio en esa empresa de los trabajadores M<sup>º</sup> Jesús Sanmartín Gracia, Raquel Arnal Acín y José María Gabarre Val del 21 de junio al 23 de julio de 2002.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 7 de abril (BOE 11/04/1.995), contra la resolución indicada cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de

este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 4 de febrero de 2004.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL

#### NUMERO UNO

#### HUESCA

2263

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D.<sup>º</sup> M.<sup>º</sup> Ángeles Avilés Jerez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Demanda 143/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.<sup>º</sup> Nieves Rivera Sentis contra la empresa Construcciones Abizanda, S.L. y otros, sobre Seguridad Social, por la presente se cita a la empresa Construcciones Abizanda, S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Coso Alto 16-18 de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 20 de abril de 2004 a las 9,30 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Abizanda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca. En Huesca a doce de abril de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, M.<sup>º</sup> Ángeles Avilés Jerez.

## Otros Anuncios

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL MONTE MOMBRÚN ALBALATE DE CINCA

2328

#### ANUNCIO

El presidente de la Sociedad Agraria de Transformación nº 1.559 del Monte Mombrún de Albalate de Cinca (Huesca), convoca a todos sus socios a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Cámara Agraria de esta localidad, el día 2 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10 horas y 30 minutos en segunda y última convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.<sup>º</sup>- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior.

2.<sup>º</sup>- Subasta de los pastos del Monte Mombrún, para los próximos cuatro años. Superficie 1.450 Has. Precio mínimo de salida 18.000 Euros anuales.

3.<sup>º</sup>- Ruegos y preguntas.

Albalate de Cinca a 8 de abril de 2004.- El presidente, Antonio Calvo Castro.